#### PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45	pesetas
Semestre	85	-
Aão	168	-
Ayuntamientos de la provin-	140	

as suscripciones se solicitarán de la Administración Arbibrios Provinciales (Diputación Provincial).

de fuera podrán kacerse remitiendo el importe giro postal a etre medie.

Todos los pagos se verificarán Admón. de Arbitrios Provinciales (Dipatación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcu-cridos esastes desde su publicación sólo se ser-virán al precio de venta, o sea a 1'58 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de stros años 3 pesetas.



#### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

est sada linea e fracción que ocupe cada anuncie documento oficial que se inserte, declarado de pago, pesetas. Los in

pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán
zazón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original
ompañará un sello móvil de UNA peseta y otre
tasas provinciales de 6'25 ptas, por cada inserción,

de tasas provinciales de 6'25 ptas, por cada inserción,
Los derechos de publicación de números extraosdivarios y suplementos serán convencionales de acuerto con la entidad o particular que lo interese.
Los anuncios obligados al pago, sólo se insertaras
previo abono o cuando haya persona en la capital que
responda de éste.
Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernadof civil, por oficio, exceptuándose, según está prerenido las de la primera Autoridad militar.
A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplas
tel BOLATIN respectivo como comprobante, siendo de
ago los demás que se pidan.
Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar,
que se solicitará en el oficio de remisión del original,
Centros oficiales.
El BOLATIN OFICIAL se balla de venta en la Imprentael Mogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este SOLETIM OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cos-musi. , donde permanecerá basta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-tad, de conservar los números de este Bolatim, coleccionados ordenada-mente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada-

Las leyes obligan en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte dius de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los pueblos de la misma provincia, (Ley de 3 de noviembre de 1887)

# SECCION CUARTA

Núm. 6.150

# Administración de Propiedades y Contribucion Territorial de la provincia de Zaragoza

En esta oficina queda expuesto al público, durante ocho días, el repar-timiento de la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal, con las cuotas contributivas correspondientes al próximo ejercicio económico.

En el plazo que se indica sólo son admisibles las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia en que haya podido incurrirse al redactar el expresado reparto.

Lo que se hacé público a los fines

reglamentarios.
Zaragoza, 6 de diciembre de 1948.— El Administrador, Joaquín Ariza.

· Núm. 6.153

# Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Confeccionadas las matrículas de la contribución industrial y de comercio de las zonas del Pilar y San Pablo pa-ra el ejercicio de 1949, por el presente se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que constan en las mismas, con exclusión de los que han constituído gremios, que estarán expuestas en esta Administración de Rentas Públicas durante quince días, aborables a contar de la fecha de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1948.— El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

Núm. 6.108

# Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Por acuerdo de esta Delegación de Hacienda de fecha 30 de noviembre último, se ha aprobado la propuesta del Sindicato Provincial de Hostelería y Similares de nombramiento de Agente ejecutivo en esta provincia a favor de D. Jesús Fierro Alcolea, para la percepción de débitos por recargos para primar artículos de primera necesidad, creados por Decreto-Ley de 15 de abril de 1946 y por lo que se refiere a los epi-grafes a), b) y c) del citado Decreto, como asimismo admitir la renuncia del que anteriormente desempeñaba el mismo cargo, D. José María Pérez Ortiz.

Lo que se pone en conocimiento de las Autoridades y contribuyentes a quienes les pueda afectar.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1948.-El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes y de Sotto.

# SECCION QUINTA

Núm. 6.077

# Avuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Acordada por la Corporación, en sesión del Ayuntamiento pleno de 9 de octubre próximo pasado, la modificación de la plantilla del Cuerpo de Auxiliares administrativos, creando una categoria especial, se expone este expediente al público por plazo de. quince días a efectos de reclamaciones, para que aquellos que se consideren perjudicados presenten sus reclamaciones por escrito dentro del referido plazo.

Los antecedentes relacionados con este asunto se hallan de manifiesto en la Sección de Gobernación.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1948.-El Alcalde-Presidente, José-María Sánchez Ventura. - Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

## Núm. 6 081

Esta Excma. Corporación municipal ha acordado contratar mediante subasta las obras de red de distribución para el abastecimiento de las viviendas construídas por el Exemo. Ayuntamiento en el Arrabal, por el tipo en baja de 55.392'66 pesetas, según proyecto y condiciones aprobadas, contra las cuales, y durante el plazo señalado al efecto, no se ha formulado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletia Opicion de esta provincia, terminando a la hora de las doce del día en que se cumpla dicho plazo. La apertura de pliegos se verificará a la hora de las trece del día siguiente hábil en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y con las formalidades reglamentarias.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), durante las horas de diez a trece, en días hábiles de oficina, y las ofertas, extendidas en papel de la clase 6.º (4'50 pesetas) y un sello municipal de 1'50 pesetas, podrán presentarse, dentro del citado plazo de admisión, en la mencionada dependencia y en la oficina del Registro general, en pliego cerrado y con arreglo al modelo que figura al final.

Se acompañará a la proposición, por separado, la cédula personal, justificante de hallarse al corriente en el pago del subsidio de vejez (retiro obrero), y en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928. Si lo verificase por poder, deberá hallarse éste bastanteadó por uno de los señores Letrados consistoriales, don José M.ª Lasala o D. Manuel Vitoria.

Asimismo se acompañará por separado resguardo de fianza provisional por 1.107.85 pesetas. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Será de cuenta del adjudicatario abonar todos los gastos inherentes a la subasta, anuncios y formalización del contrato.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1948. El Alcalde, José-M.ª Sánchez Ventura. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

### Modelo de proposición

D...., vecino de...., con domicilio en...., provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el Boletin Oficial de esta provincia núm del día.... de de 1948, de la subasta de las obras de red de distribución para el abastecimiento de viviendas construídas por el Excelentisimo Ayuntamiento en el Arrabal, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dichas obras, por la cantidad de.... (en letra) ..... pesetas

comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser emp eados en tales obras, por jornada legal y por horas extraordinarías que se utilicen dentro de ios límites legales, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

## Alcaldia de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 5.971

Habiendo solicitado D. José-María Villena García la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de Madre Sacramento, núi mero 29, con destino a su industria de taller de fornituras para el calzado, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1948. — El Alcalde, José M. Sánchez Ventura.

#### Núm. 5.972

Habiendo solicitado D. José-María Jiménez García la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Castillo, núm. 4, con destino a su industria de fábrica de gaseosas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1948. — El Alcalde, José M.º Sánchez Ventura.

#### Núm. 5.973

Habiendo solicitado D. José Twose Fontaner la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Unceta, núm. 40, con destino a su industria de taller de tintorería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1948. — El Alcalde, José M.\* Sánchez Ventura.

#### Núm. 5.974

Habiendo solicitado D. Mariano Carreras Loshuertos la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle de Delicias, núm. 75, con destino a su industria de taller de calderería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo p'azo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1948. — El Alcalde, José M. Schez Ventura.

Núm. 6.111

# Caja de Recluta de Zaragoza, núm. 42

## JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Se recuerda a los municipios pertenecientes a la jurisdicción de esta Caja den cumplimiento a la Orden-circular del Ministerio de la Guerra, de fecha 15 de diciembre de 1945 (Colección Legislativa núm. 431 y Gaceta núm. 351), inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 29 con fecha de 3 de febrero de 1926, que dispone se manifieste a la Junta de Clasificación y Revisión, antes del 30 de enero de cada año, el tipo del jornal regulador de un bracero en los respectivos términos municipales, requisito que precisa conocer esta Junta en el mes de enero del

año 1949, y en analogía con lo dispuesto en el artículo 237 del vigente Reglamento provisional de Reclutamiento, determinar el jornal medio que ha de surtir efectos en las peticiones de prórroga de incorporación a filas de primera clase durante el próximo año.

El tipo único de jornal que se señale se publicará en el Boletin Oficial de la provincia en el próximo mes de fe-

brero.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1948.— El Coronel-Presidente, Luis González

Núm. 6.055

# Jefatura Superior de Policía de Zaragoza

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de noviembre 1948:

#### Día 2:

3.491.	Mallén. — Julio Escorza	Vicente.
3.492.	Urrea de Jalón Fausto	Ramiro
	Englada.	

Epila. - Vicente Ripa Valero. 3.493. 3.494. Idem. — Pascual Ripa Bernal. 3.495. Plaza. — Lorenzo Pérez Ansón.

3.496. Zuera. - Francisco Abio Ardeo. Plaza. — Leopoldo Pujol Maserio 3.497. 3.498. El Frago. - Manuel Berges Marco. 3.499.

Idem. — José Romeo Romeo.
Idem. — Antonio Beamonte Berges. Calatayud. — Casimiro Esteban Piquero.

#### Día 3:

Monterde. — Cruz Román Sicilia. Maella. — José Civor Soler. 3.503.

La Almolda. - Segundo Pérez 3.504. Duarte.

Caspe. - Luis Puerto Soláns. 3.505.

3.506. Calatayud. - José Martínez Peñalosa.

3.507. Pina de Ebro. — Antonio Cambra Bravo.

3.508. Uncastillo. - Francisco Caudevilla Guinda. Caspe. — Genaro Ferrer Pérez. 3.509.

Sierra de Luna. — Eladio Cortés Aranda.

3.511. Villafranca de Ebro. — Mariano Gimeno Undemolins.

3.512. Garrapinillos. - Modesto Pinilla Pascual.

Plaza. - Manuel Tey Planas. 3.513. 3.514.

Pinseque. — Luis Gay Sanz. Torres de Berrellén. - Octavio 3.515.

Feringán Barón. Plaza. - Pedro Paracuellos Va-3.516. llespín.

Idem. - Vicente Morlanes San-3.517. juán.

#### Dia 4:

- Pedro Solano Gascón. 3.518.

Alarba.—Emiliano Estremera Oset Urrea de Jalón. — María Antonia Casque Ruiz.

3.521. Cetina. — Agustín Cano Ruiz.

Urriés. — Agustín Malón Fenero. 3.522.

Biota. — José Aibar Lasheras. Idem. — José Abadía Gracia. 3.523.

3.524 Castejón de Valdejasa. — Fran-eisco Arjol Conde. Idem. — Celedonio Angoy La-3.525.

3.526. plaza. 3.527. Idem. - Mariano Ruiz Sancho.

Mediana de Aragón. — Gregorio 3.528. Julián Clavería.

Plaza, - Jesús Peñalosa Sierra. 3 529

3.530. Idem. - Fernando Ferrández Llorente.

#### Día 5:

3.531. Sos del Rey Católico. - Fermín Garin Ezquerra.

Vicente Naya Caso-Plaza. -rrán.

Idem. — Angel Talamás Bazán. Idem. — Luis Arlegui Sánchez. 3.533.

3.534. La Muela. — Prudencio Gimeno 3.535. Sánchez.

Pina de Ebro. - Armando Roche 3.536. García.

Gelsa de Ebro. — Volentín Beltrán 3.537. Salvador.

Idem. — Daniel Falcon García. 3.538. 3.539. Tauste. - Serafín Longás Iborte. Idem. — Jesús Bayarte Pola. 3.540.

Caspe. — Mariano Guiu Lacruz. 3.541. Los Fayos. - Pedro Casamayor 3.542.

Martinez. 3.543. Tarazona. - Anastasio Lázaro Gómez.

Idem. — Jesús Segura San Mateo. Idem. — Angel del Río Peña. 3.544

3.545. 3.546. Vera de Moncayo. — Eladio Serrano Lagata.

3.547. Lituénigo. - Marcelino Martínez García.

Luna. — Aurelio Casbas Franco. 3.548. Plaza. - Mariano Ucedo Marco. 3.549.

#### Dia 6:

3.550. Plaza. - Pascual Borruey Cabrera.

Montañana. — Tomás Huerta 3.551 Buisán.

Cadrete. — Pedro Lázaro Lobaco. 3 559 3.553. Gallur. — Antonio Gracia Cuartero.

Santa Eulalia de Gállego. - Se-3.554. bastián Gállego Polo.

Farasdués. - Fernando Alastuey 3.555. Garús.

San Juan de Mozarrifar. - Fran-3.556. cisco Martín Gracia.

Plaza. - Antonio Miguel Pelli-3 557 cena Idem. — Cirilo Pino García. 3.558.

Día 8:

3.559. La Almunia de Doña Godina. -Francisco Lázaro Martín.

3.560. Cadrete. - Benito Casanova Lázaro.

3.561. Plaza. - Antonio Clavel Procas. 3.562. Idem. - José Joven Liarte.

Villarroya de la Sierra. — Cayo 3.563. Porteguillo Lacalle.

3.564 Caspe. — Emilio Callao Gavin.

3.565. Saviñán. — Enrique Gómez Maestro. 3.566 - Ignacio Pina Pérez. Idem.

Farasdués. - Norberto Tris Gi-3.567. ménez.

Plaza. - José María Moreno Lá-3.568 zaro.

Tauste. — Vicente Longás Te-3.569. jados.

Ateca. - Juan Pascual Mateo 3.570. García.

Plaza. — Salvador Rubio Fabián. Ateca. — Cristóbal Bernal Sanz. 3.572.

3.573. Tauste. - Bernardo Luis Lambea Navarro.

Cetina, - Vicente Velilla Pele-3.574. grin.

3.575. Vera de Moncayo. — José Tejero Duria.

Uncastillo. - Antonio Sánchez Na-3.576 varro.

#### Día 9:

Ateca. - Arturo Puertas Condón. Caspe. — José Besteiro Asensio.

Barrio Santa Isabel. — Dionisio Vergara Royo.

Las Pedrosas, - Marcos Mur-

ciano Gómez. Leciñena. — Manuel Giménez Marcén. 3.581.

Lituénigo. — Santiago Madurga Solares.

Tarazona. — Rogelio Ibáñez Moncayo.

Idem. — Nicasio García Largo. Leciñena. — Ramón Serrano Es-3.584.

3.585. cartín. Idem. — Manuel Escanero Marcén.

Monzalbarba. — Emilio Josa Mi-

guel. El Frago. - Domingo Lafuente Alegre.

Erla. - Mariano Millas Villerta. 3.589. Idem. - Mariano Romeo Millas. 3.590.

# Día 10:

Fabara. - Alfonso Meseguer 3.594. Balaguer.

Alhama de Aragón. - Leoncio 3 592. Gasca Lázaro.

Contamina. — José Granada Polo. 3.593. Garrapinillos - Francisco Sán-3.594. chez Pascual.

Brea de Aragón. — Florencio Benedi Benedi.

Morata de Jalón. — Bienvenido 3.596. Yarza Saló.

Plaza. — Sebastián García Sampietro.

Casetas.—Cristino Guillén García.

Idem. — Eduardo Eras Aceña. Idem. — Luis Agüero Ortiz de 3.599. 3.600. Zárate.

Plaza. - Manuel Díaz Deogra-3.601. cias.

Idem. - Antonio Hernández 3.602. Cortés.

Idem. — Rafael Calvo Escanero.

Idem. — Jesús Sanjoaquín Blasco. 3.604.

Ariza. — José Esteban Millán. 3.605.

#### Día 11:

Peñaflor de Gállego. — Gregorio 3.606. Millán Monzón.

El Burgo de Ebro. — Higinio Gon-3.60% zález Lobera.

3.608. Miralbueno. - Pascual Blasco Alcaine.

3.609. Plaza. — León Naval Gracia.

3.610. Caspe. Tomás Zabay Buenacasa. Idem. — Hiario Cortés Zueco. 3.611.

Plaza. - Juan Centelles Prades. 3.612.

Peñaflor de Gállego. — José Na-3.613. val Sancho."

Idem. - Teodoro Aguilar Benito. 3.614. (Continuará)

# Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

RELACION NOMINAL de los candidatos proclamados Concejales electos, de los pueblos de esta provincia

(Continuación: Véase B. O. núm. 271)

BARBOLES. - Fabián Olivito Mateo y Francisco Galindo Ortubia.

BERDEJO. - Eusebio Carrera Alonso. BOTORRITA. - Mariano Boldoba Any Antonio Boldoba Laguarta.

BURETA. - Casimiro Sanjuán Martínez y Luis Martínez Tabuenca.

EMBID DE LA RIBERA. - Vicente Lázaro Urgel y José Lázaro Ibáñez.

GELSA. — Francisco Serón García, Juan Serón Salinas, Blas Gonzalvo Castellón, Joaquín Falcón Morellón, Amado Catalán Borraz, Daniel Alvarez Usón, Francisco Castillón Marín, Valentín Beltrán Salvador y Fernando Usón Falcón

JARQUE.-Jorge Cardiel Vela y Beni-

to García López

LOBERA DE ONSELLA. Timoteo Artigas Artieda y Máximo Mayayo Car-

MEDIANA DE ARAGON. - José Blasco Cortés y Eduardo Garcés Domingo

MEZALOCHA.—Jesús Ansón Navarro y Matías Palacios López,

MOYUELA. – Juan-José Lázaro Ibarra

Crisanto Bernal Baquero.

ORES. - Máximo Cortés Giménez y José Cortés Laborda.

POMER.-Manuel Pérez Lezcano. PURROY. - Paulino Cabello Gutié-

RICLA. - Joaquín Mosteo López, Rodolfo Romeo Poza y Antonio López Iza-

guerri RUEDA DE JALON. - Félix Centol Sola, Severiano Martinez Arcega, Matías Montón Rivarés, Pedro González Lozano, Ernesto Fustián Rodríguez y Angel Caudepón Cobos.

SEDILES. - Manuel Agudo Andrés. VALTORRES - Vicente Andrés Ruiz VERA DE MONCAYO. - Daniel Gil

Martínez y Epifanio Miranda Soria. VILUEÑA (LA). - Angel Bernal Bue-

VILLALBA DE PEREJIL. — Estanislao García Pérez

VILLANUEVA DE JILOCA.—Pascual Serrano Royo y Escolástico Arnal Royo. (Continuará)

# SECCION SEXTA

# EXPOSICION DE DOCUMENTOS

or los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaria de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, les siguientes documentes para 1948, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen con-

Anteproyecto de presupuesto municipal ordinario

6.065.—Sisamón. (Año 1949)

Censo de requisición militar

6.066. - Cabolafuente

Censo de ganado y carruajes sujetos a regulsición militar

> 6 047.—Ambel. (Años 1948-49) 6.069.—Paniza, (Año ·1949)

Expedientes de habilitación de credito

5.948.-Pedrola. (Año 1949)

6 044.—Mallén 6.047.—Ambel

6.049. - Cariñena

6.050. - Azuara

Expdiente de suplemento de crédito

6.044. - Mallén

6.047.—Ambel 6.045.—Azuara

6.068.—Fuendejalón

Expedientes de transferencia de crédito

5 948 -Pedrola. (Año 1949) 5.950.—La Joyosa

6.036.-Erla 6.042. - larque

6.043.-Farasdués

6.047.—Ambel

6.069.-Paniza

Listas cobratorias de rústica

6.011.-Biel. (Año 1949)

Ordenanza del arbitrio municipal sobre consumo de carnes

6.065. - Sisamón. (Año 1949)

Ordenanzas fiscales

5.948. - Pedrola

Ordenanzas de exacciones

5.950.—La Joyosa. (Año 1949)

6.032.—Alborge 6.041.—El Frasno. (Año 1949)

6.069.—Paniza. (Año 1949)

Ordenanzas sobre diferentes conceptos

6.008.—Alforque

6.045.-Malanquilla

Ordenanzas municipales

6.018.-Alfajarin. (Año 1949) 6.039.—Caspe. (Año 1949)

Ordenanzas sobre guarderia rural 6.007.-Layana. (Año 1949)

Padrón de riqueza agricola

5.949:-Villalengua. (Años 1947-48),

6.009.-Quinto

6.013.-Novallas

6.047.—Ambel. (Años 1947 48)

Padron de la tasa de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecin a-

> 6.064. - Undués de Lerda. (Año 1949)

Presupuesto para atenciones de admi-nistración de justicia

6.049. - Daroca. (Año 1949)

Presupuesto municipal ordinario

5.948.-Pedrola. (Año 1949)

5.950. - La Joyosa. (Año 1949)

6.006.—Caspe. (Año 1949) 6.007.—Layana. (Año 1949) 6.010.—cos del Rey Católico. (Año 1949)

6.014.—Cetina. (Año 1949)

6.018.-Alfajarin. (Año 1949)

6.031.—Alborge. (Año 1949)

6.038.—Salillas de Jalón. (Año 1949)

6.040.—Daroca. (Año 1949)

6.041.—El Frasno. (Año 1949) 6.046.—Cariñena. (Año 1949)

6.047. - Ambel. (Año 1949)

6.066.—Cabolafuente (Año

1949)

6.067.—Utebo. (Año 1949) 6.069.—Paniza. (Año 1949)

6.071.—Alhama de Aragón. (Año 1949)

Proyecto de presupuesto municipal ordsnario

6.061.- Cunchillos. (Año 1949)

Presupuesto para atenciones del Juzgado comarcal

6.040. - Daroca

Reparto de guarderia

6.018. — Alfajarin 6.070. — Santa Cruz de Grio

Relación de superficie a barbechar para trigo y centeno

5.940.-Torralba de los Frailes. (Años 1948-49)

# PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.074

# Término de Mamblas de Zaragoza Comunidad de Regantes

En cumplimiento de los artículos 50 v 58 de las Ordenanzas, se convoca a todos los señores herederos del término a la Junta general de esta Comunidad, que se celebrará el día 19 de diciembre, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de esta ciudad, para tratar de los siguientes asuntos: Acta; memoria; presupuestos para 1949; designación de la Comisión examinadora de cuentas; concesión de riego para el Frente de Juventudes; elección de cargos; ruegos, preguntas y propo-

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de número suficiente de participes, tendrá lugar en segunda convocatoria a las diez y media de la mañana, en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

siciones.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1948. El Presidente de la Comunidad, José Alfonso y Casanava.

TIP HOGAR PIGNATELLI